

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar: **23259**

Número de modificación de la Orden de Compra: **1**

Entidad Compradora:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NIT:

830.115.395-1

Nombre del solicitante:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Teléfono de contacto:

3323400 EXT 1253

Proveedor:

SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA

Modificación de Orden de Compra

Sección 1: Tipo de acción

Modificación de Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

En la ejecución del contrato inicial se requirió y aún se requiere hacer presencia institucional en diversas regiones por compromisos adquiridos desde la situación de orden público que se prologaron en el tiempo y que inicialmente no eran preveibles como el paro cívico y paro de Avianca que si bien es cierto ya fue levantado pero aún no se han podido estabilizar el costo de los tickets y por la temporada alta no bajaron la prevención de la deforestación de bosques naturales, protección de humedales, protección y delimitación de Parques, compromisos que fueron adquiridos por el ministerio y que debido a un fallo de la Corte Constitucional donde deroga la delimitación del Palmar, lo cual aumento el número de tickets solicitados y por ende la ejecución financiera del contrato por lo anterior es necesario adicional la suma de \$50.000.000.00.

Sección 3: Modificación Información general

| Nombre del campo | Requerimiento SINOT | Datos actuales | Nuevos datos |
|-----------------------------------|---------------------|--|------------------------------------|
| Actualizar supervisor | NO | Nombre del supervisor actual 0 | Nombre nuevo supervisor |
| Dirección y/o teléfono Supervisor | NO | Teléfono actual supervisor 0 | Teléfono nuevo supervisor |
| Fecha de vencimiento | NO | La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio | Nueva fecha de vencimiento |
| Dirección y/o teléfono Entidad | NO | Dirección / teléfono actual Entidad 0 | Nueva dirección / teléfono Entidad |

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

| Tipo de modificación | Número de la línea según D.C. | Nombre del artículo | Cantidad | Unidad de medida | Precio unitario | Total | Información presupuestal | Nueva información | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------|------------------------|----------|------------------|-------------------|-------------------|--|------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | | | | | Nombre del artículo | Unidad de medida | Precio unitario | Total |
| Modificación de artículo o servicio | 1 | SUMINISTRO DE TIQUETES | 1 | UNIDAD | \$ 150.000.000,00 | \$ 150.000.000,00 | 65217 \$ 11.650.010 68117 \$ 3.447.007 91117 \$ 23.781.234 | SUMINISTRO DE TIQUETES | 1,00 UNIDAD | \$ 210.000.000,00 | \$ 210.000.000,00 |
| | | | | | | | Cantidad de entidades a agregar: | | | | |

Sección 5: Resultados de la modificación

| Número de la línea según D.C. | Nombre del artículo | Valores actuales | Nuevos valores |
|-------------------------------|--|----------------------|----------------|
| | Valor de la línea IVA en la Orden de Compra: | \$ 0,00 | |
| | Valor de la línea AUI en la Orden de Compra: | | |
| | Valor de la línea gravámenes judiciales en la Orden de Compra: | | |
| | Fecha de elaboración: | 19 DICIEMBRE DE 2017 | |
| | Fecha de elaboración: | | |

Nombre: **PAGLA ANDREA VASQUEZ RESTREPO**
Documento de identidad: **C.C.35.898.405**

Nombre: **Mayor General PEDRO IGNACIO LOZANO OLIVERA**
Documento de identidad: **16.697.630**

[Firma]
Firma del proveedor:

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargara en la plataforma en formato Excel (.xlsx) y los cambios se pueden validar con el mismo.

**JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN ORDEN DE COMPRA N° 23259 DE 2017 –
Contrato N° 680 de 2017 MADS**

Contrato. Orden de Compra 23259 – Contrato N° 680 de 2017

Fecha suscripción 06 de Diciembre de 2017

Objeto Suministrar de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales en las clases solicitadas y demás servicios conexos, para el desplazamiento de los funcionarios y/o contratistas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de atender las solicitudes de quienes se deban desplazar fuera de su sede habitual de trabajo o domicilio contractual en desarrollo de las actividades encomendadas.

Valor inicial: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (150.000.000)

Valor adición 1: SESENTA MILLONES DE PESOS M/C (\$60.000.000).

Plazo de ejecución El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta agotar monto, lo primero que ocurra.

Valor Total : DOSCIENTOS DIEZ MILLONES PESOS M/C. (\$210.000.000)

Consideraciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (en adelante EL MINISTERIO) es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetara la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores .

De igual manera, el numeral 14 del artículo segundo del Decreto 3570 de 2011, estipula que además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en las demás leyes, el MADS cumplirá las siguientes funciones:

1. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables (...)

(...)

3. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.

(...)

9. Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.

Que el artículo 22 numeral 22 del Decreto 3570 de 2011 establece como funciones a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera la siguiente.

*“(...) 22. Dirigir, controlar y garantizar la **eficiente y eficaz prestación de los servicios administrativos y logísticos en el Ministerio.***

La Honorable Corte Constitucional en la Sentencia C 300 de 2012 señala:

*“(...) Sin embargo, como se señaló en apartes previos y se deriva de la naturaleza vinculante del contrato y del principio de planeación, **la modificación debe ser excepcional y debe (a) justificarse en razones autorizadas por la ley y debidamente probadas y fundamentadas,***

La Sala nuevamente resalta que la modificación deben obedecer solamente a circunstancias no previsibles, extraordinarias y no imputables al contratista (...)

Que de conformidad con la orden de compra No. 23259 – Contrato N° 680 de 2017

La supervisión del mismo se encuentra a cargo del Coordinador del Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico

Que durante la ejecución del contrato inicial se requirió y aún se requiere hacer presencia institucional en diversas regiones por compromisos adquiridos dado a las situaciones de orden público que se prolongan en el tiempo y que inicialmente no eran previsibles como el paros cívicos y paro de Avianca que si bien es cierto ya fue levantado pero aún no se han podido estabilizar el costo de los tiquetes y por la temporada alta no bajaran; adicional a ello y por prevención de la deforestación de bosques naturales, protección de humedales, protección y delimitación de Páramos, compromisos que fueron adquiridos por el ministerio y que debido a un fallo de la Corte Constitucional donde deroga la delimitación del Páramo, La Corte Constitucional dio como plazo de un año durante este tiempo el MADS debe iniciar lo que corresponde al proceso de convocatoria nacional para procesos de participación, estudio de campo, caracterización de actores y en general abrir espacios de diálogo de información para consultar a la población y emitir una nueva resolución con la nueva delimitación.

Con ocasión del mandato del artículo 173 de la Ley 1753 de 2015 y lo dispuesto por la Sentencia C-035 de 2016, el MADS adelanta la delimitación de los páramos del país, habiendo delimitado a la fecha 23 de los 37 páramos identificados. En la actualidad 13 de los 14 páramos pendientes por delimitar se encuentran traslapados con territorios de comunidades étnicas, sentido en el cual se adelantan procesos de acercamiento cuya programación debe ajustarse a los tiempos y disponibilidad de estas comunidades. Las actividades se adelantan bajo la coordinación de la Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA, con el acompañamiento técnico de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Eco sistémicos, y en los casos en que sea requerido, de la Oficina Asesora Jurídica y de la Oficina de Educación y Participación.

Durante el presente mes y lo que resta del año se han venido desarrollando actividades en el marco del proceso de delimitación de los páramos de: Citará (localizado en los departamentos de Antioquia, Chocó y Risaralda), Sierra Nevada

de Santa Marta (Localizado en los departamentos de Cesar y Magdalena), Sotará (departamentos de Cauca y Huila), Doña Juana – Chimayoy (departamentos de Cauca, Nariño y Putumayo), Nevado del Huila Moras (Cauca, Tolima, Valle del Cauca y Huila), y Guanacas – Puracé- Coconucos (departamentos de Cauca y Huila). Lo cual implica el desplazamiento de profesionales de las dependencias señaladas hacia las ciudades capitales y de allí a los sitios de reunión localizados en las poblaciones que señalen las comunidades, se prevé que la mayoría de los desplazamientos serán requeridos para los departamentos del Cauca, Risaralda, Magdalena, Nariño, Chocó y César.

Adicionalmente la rendición de cuentas del ministerio se dio en la ciudad de Cúcuta con el fin de fortalecer la presencia de la autoridad ambiental en esta región, lo cual aumento el número de suministro de tiquetes solicitados por las dependencias y por ende la ejecución financiera del contrato y a la fecha se requiere realizar el monitoreo y el seguimiento a los compromisos adquiridos y que son de carácter prioritario.

Algunas de las situaciones enunciadas son las siguientes:

Que por lo anterior, y teniendo en cuenta que a la fecha persiste la necesidad de realizar presencia institucional en las diferentes regiones del país, pese a la situaciones particulares de orden públicos y los diferentes paros presentados, y conforme a las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias del Ministerio, el supervisor del contrato ha identificado la necesidad de adicionar el valor del contrato en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (60.000.000) las situaciones imprevisibles ocurridas en la ejecución de contrato y que se describen a continuación, así:

1. INCREMENTO DE TIQUETES POR TEMPORADA Y CONSECUENCIAS DEL PARO DE AVIACA | PUBLICADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2017

Más de 50 días tuvieron que pasar para que los pilotos de Avianca afiliados a la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles (Acdac) levantaran el paro que iniciaron el 20 de septiembre. La decisión se tomó luego de que la Defensoría del Pueblo se comprometiera a acompañarlos en su retorno a la compañía.

El cese que terminó con la firma de un acuerdo entre el capitán Jaime Hernández, presidente de Acdac y el defensor del pueblo, Carlos Negret,

no solo dejó 13.924 vuelos cancelados y 420.194 pasajeros afectados; sino que también agotó la oferta de sillas económicas, lo que para los viajeros se tradujo en tiquetes más costosos. Y aunque incluso la compañía celebró la decisión del sindicato, lo cierto es que los tiquetes no bajarán de precio este fin de año.

“Avianca todavía no está operando en su totalidad. Hay incrementos importantes pero más que por el levantamiento del paro, es porque estamos mucho más cerca a las fechas de salida de la temporada. Por eso parte de los tips que damos es comprar con anticipación”, explicó María Oriani, country manager de Almuando.com.

Según las cifras de Almuando.com los destinos con mayor incremento son Cali, Cartagena y San Andrés con alzas de 57%, 47% y 32%, respectivamente. Y aunque los aumentos coincidieron en gran medida con el sondeo de LR, este último mostró que para viajar a Cali usted deberá destinar en promedio \$1,4 millones, mientras que a Barranquilla, San Andrés y Cartagena los pasajes pueden costarle \$1,3 millones.

Cabe resaltar que para la temporada, la mayoría de sillas económicas ya están agotadas, por lo que los precios de Latam corresponden a la categoría Top, que incluso incluye dos maletas; y los de Avianca a la tarifa Ejecutiva Promo.

Felipe Botero, country manager de Despegar.com aseguró que “el levantamiento del paro permitirá contar con una mayor oferta de vuelos”, y que los precios continuarán moviéndose “según las dinámicas comerciales

2. PARO CIVICO CHOCO: *de conformidad con la nota periodística emitida por el canal RCN se evidencia la situación imprevisible acontecida en el Departamento del Choco*

¹El Ministro de Medio Ambiente, Luis Gilberto Murillo, aseguró que luego de haber llegado a una serie de acuerdos con los líderes cívicos fue levantado el paro que se registraba en el departamento del Chocó desde hace 18 días.

El ministro Murillo también señaló que se lograron solucionar los principales temas convertidos en las mayores reclamaciones por parte de los promotores de la protesta social.

¹ <http://www.noticiasrcn.com/nacional-regiones-pacifico/este-domingo-se-levanto-el-paro-civico-choco>

"Se logró un preacuerdo con los líderes del paro y este aborda los temas más importantes que eran motivo de controversia, primero el tema de vías y ahí el Gobierno nacional mantiene el compromiso de terminar las dos vías prioritarias Quibdó – Medellín y Quibdó – Pereira y allí se hizo un aporte de recursos adicionales para ser invertidos entre 2017 y 2022", dijo Murillo tras indicar que los recursos comprometidos por 440 mil millones para estas carreteras serán adjudicados la primera quincena de septiembre.

3. PARO CIVICO DE BUENAVENTURA: *De conformidad con la nota periodística emitida por el canal caracol se evidencia la situación imprevisible acontecida en Buenaventura*

*A un principio de acuerdo que permita tener fin al paro cívico que se adelanta hace 16 días en Buenaventura llegaron en las últimas horas la comisión del Gobierno Nacional, integrada **por cinco ministros, y el Comité de paro.***

Narcilo Rocero vocero del Comité de paro, dijo que la propuesta del Comité de la creación de un fondo exclusivo con manejo autónomo de Buenaventura fue aceptada por el Gobierno, en reemplazo de la petición de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica.

Los representantes del Gobierno, quienes viajaron hoy a Bogotá para analizar con el presidente Juan Manuel Santos sobre la forma y el manejo de este fondo exclusivo y autónomo, regresan mañana nuevamente a Buenaventura donde se estaría ultimando detalles del acuerdo.

Igualmente, en Caracol Radio se publicó una nota periodista en la que se evidencia para participación por parte del Ministerio en el proceso de negociación del paro de Buenaventura.

²El ministro de ambiente, Luis Gilberto Murillo, designado por Gobierno para dialogar con los promotores del Paro Cívico que cumple cinco días, formuló un llamado para evitar las vías de hecho.

El funcionario en diálogo con Caracol Radio manifestó que Buenaventura requiere soluciones estructurales en términos de salud, vías, acueducto e infraestructura.

Luis Gilberto Murillo explicó que frente a esta situación se debe trabajar en el diseño de una agenda, una "hoja de ruta" a largo plazo, para responder a la deuda histórica del país con el Pacífico colombiano.

4. DESASTRE NATURAL MOCOA³

El ministro de Ambiente Luis Gilberto Murillo viajó con el Presidente Santos a Mocoa para hacer seguimiento a la respuesta del sector Ambiente a la emergencia.

(...)

- El Ideam ha emitido boletines con alertas sobre amenaza de deslizamientos en sectores de las regiones Andina, Orinoquía y Pacífica.*
- Se calcula que Mocoa recibió aproximadamente 11.357.000 metros cúbicos de lodo y escombros.*

Bogotá, D.C. 2 de abril de 2017. (MADS).

*Con el fin de apoyar el trabajo del Sistema **Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres** el **Ministerio de Ambiente desplazó personal a la zona de la tragedia**, alertó a las autoridades ambientales sobre las recomendaciones a tener en cuenta para la temporada de lluvias y anunció \$122.472.766.067 previstos por el sector Ambiente para la implementación del Plan de Contingencia frente a temporada de lluvias 2017.*

² http://caracol.com.co/radio/2017/05/20/regional/1495301437_521858.html

³ <http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/2749-ministerio-de-ambiente-hace-presencia-en-mocoa-articulando-apoyo-de-las-entidades-del-sector-ambiente-a-la-ungrd-y-organismos-de-socorro>

“Un equipo de Minambiente se dispone a apoyar en la articulación desde el PMU (Puesto de Mando Unificado) que el Presidente instaló; por su parte Corpoamazonía realizó un sobrevuelo para determinar puntos críticos y poder actuar sobre ellos y también poder apoyar toda la gestión y manejo de esta etapa de emergencia.

5. DESASTRE NATURAL EN MANIZALES: En la revista semana se publicó el siguiente artículo periodístico, así:

“El primer derrumbe se registró a la 1:30 a.m. y el segundo, a las 5:30 a.m. Los 156,2 milímetros de lluvia que cayeron durante cinco horas y media podrían ser efectos del cambio Climático: Instituto de Estudios Ambientales de la U. Nacional.

A las 5:30 de la mañana aproximadamente sintieron la tierra temblar, las ventanas de las viviendas vibraron y luego escucharon los golpes de algunas rocas. El deslizamiento ocurrió en una curva, en la que, según los habitantes del sector, es común ver chorrear el agua.

En alerta por el susto salieron y se toparon de frente con la cantidad de tierra, rocas y árboles que taparon la vía. El carro que un vecino estrenó hace un mes quedó aprisionado contra una pared. Otros dos derrumbes más pequeños afectaron la cancha de microfútbol y una calle contigua. Por fortuna, sin lesionados.

Hasta la Universidad Autónoma se registraron dos deslizamientos más, también leves y en donde no resultaron afectados”.

Que conforme lo anteriormente expuesto, a continuación se puede evidenciar que de la ejecución global del contrato de tiquetes, corresponde a desplazamientos realizados a las zonas de emergencia y de delimitación de páramos y rendición de cuentas, así:

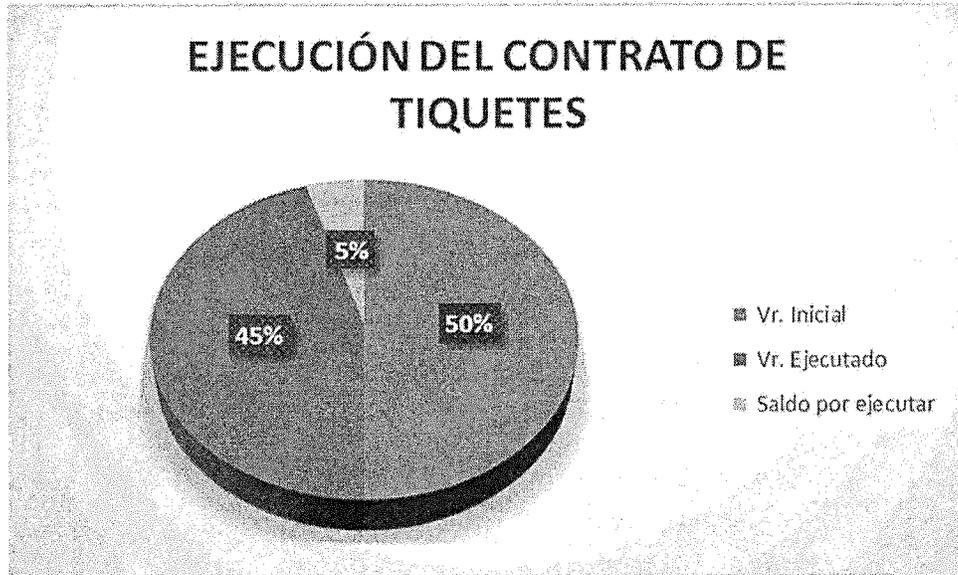
| CIUDAD | Cantidad Tiquetes |
|---------|----------------------|
| ARMENIA | 1 |

| | |
|--------------|------------|
| BARRANQUILLA | 2 |
| BOGOTA | 19 |
| BUCARAMANGA | 4 |
| CALI | 21 |
| CARTAGENA | 2 |
| CUCUTA | 32 |
| FLORENCIA | 1 |
| MEDELLIN | 12 |
| MONTERIA | 5 |
| NEIVA | 1 |
| PASTO | 9 |
| PEREIRA | 5 |
| POPAYAN | 4 |
| QUIBDO | 4 |
| RIOHACHA | 2 |
| SANTA MARTA | 18 |
| VALLEDUPAR | 4 |
| Total | 146 |

De lo anterior, se puede concluir que con ocasión de las emergencias naturales y los paros cívicos presentados en las diversas regiones y la delimitación de los páramos, el Ministerio en virtud de los compromisos adquiridos en dichas instancias debe realizar el seguimiento a los mismos, para la cual requiere contar con el suministro de tiquetes para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas de la Entidad, en lo que resta de la vigencia fiscal.

Que por otro lado, otro factor que influyó en la ejecución financiera progresiva del contrato fue el paro de pilotos de Avianca toda vez que aumentó el costo promedio de los tiquetes que venía pagando el Ministerio, y encareció su valor como consecuencia de dicho paro y tal y como puede evidenciarse en la diferentes notas periodísticas.

Que en este sentido, la ejecución financiera del contrato al día de hoy es la siguiente:



| EJECUCIÓN DEL CONTRATO TIQUETES | |
|---------------------------------|----------------|
| Concepto | Valor |
| Vr. Inicial | 150.000.000,00 |
| Vr. Ejecutado | 135.620.764,00 |
| Saldo por ejecutar | 14.379.236,00 |

Que teniendo en cuenta los eventos imprevisibles enunciados anteriormente, y que el Ministerio en cabeza del representante legal y de los diferentes funcionarios y contratistas de la Entidad requieren hacer presencia institucional en las citadas regiones en donde se presentaron las circunstancias de orden público y delimitación de páramos, para realizar el seguimiento y el monitoreo a las actividades lideradas por el Ministerio se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/C (\$60.000.000)**

Que de acuerdo con lo anterior y dadas las necesidades actuales del Ministerio y con el fin de cumplir con el objetivo misional de la entidad, se requiere de acuerdo con las justificaciones plasmadas adicionar la **ORDEN DE COMPRA N°23259 DE 2017 – Contrato N° 680 de 2017 MADS**. En la suma de **SESENTA MILLONES PESOS M/C (\$60.000.000)**.

Que teniendo en cuenta el promedio de consumo de tiquetes y que la Ley 80 de 1993 autoriza adicionar los contratos hasta el 50% del valor inicial expresado en

salarios mínimos mensuales legales vigente, se solicita la presente adición, con el fin de suplir las necesidades del Ministerio.

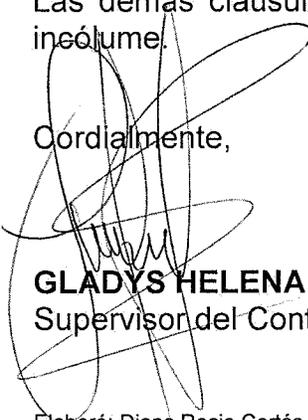
Dadas las necesidades actuales de la entidad y con el fin de cumplir con el objetivo misional de la entidad, se requiere de acuerdo con la relación mencionada, adicionar la ORDEN DE COMPRA N° 23259 DE 2017 – Contrato N°680 de 2017 MADS. En la suma debe conformidad con la siguiente base:

| DEPENDENCIA | CDP | VALOR |
|--------------------|-------|---------------|
| SECRETARIA GENERAL | 68217 | 60.000.000,00 |

Que de acuerdo con lo anterior el valor total de la orden de compra°**23259 DE 2017 – Contrato N° 680 de 2017 MADS**. Sería de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/C (\$210.000.000)

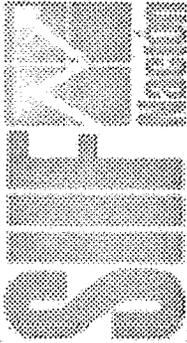
Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación alguna y se mantiene ineluctable.

Cordialmente,



GLADYS HELENA GARCIA TABORDA
Supervisor del Contrato

Elaboró: Diana Rocio Cortés Salgado. (Técnico Administrativo Grupo de Comisiones y Apoyo Logístico)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: **MHserrano** **JOSE ORLANDO SERRANO SUAREZ**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **32-01-01** **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL**

Fecha y Hora Sistema: **2017-12-19-5:26 p. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

| | | | | | |
|-----------------------|---------------|--------------------------|----------------|-------------------------------|---|
| Número: | 68217 | Fecha Registro: | 2017-11-29 | Unidad / Subunidad Ejecutora: | 32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - GESTION GENERAL |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Con Compromiso | Tipo: | Gasto |
| Valor Inicial: | 11.659.010,00 | Valor Total Operaciones: | 60.000.000,00 | Valor Actual: | 71.659.010,00 |
| | | | | Saldo x Comprometer: | 60.000.000,00 |
| | | | | Uso Caja Menor | Ninguno |
| | | | | Vr. Bloqueado | 0,00 |

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

| | | | | | | | | | |
|---------|-------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Número: | 70217 | Fecha Registro: | 2017-11-29 | Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |
|---------|-------|-----------------|------------|---------|--|----------------------------|--|-------------------|--|

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR | SITUAC | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---------------------------|--|--------|----------|--------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|
| 000 MAVDT GESTION GENERAL | C-3299-0900-2 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, EVALUACION Y | Nación | 11 | CSF | Total: | 11.659.010,00 | 0,00 | 11.659.010,00 | 0,00 | 0,00 |
| 000 MAVDT GESTION GENERAL | C-3299-0900-4 FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO Y OPERATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL | Nación | 11 | CSF | 2017-12-19 | 0,00 | 60.000.000,00 | 60.000.000,00 | 60.000.000,00 | 60.000.000,00 |
| | | | | | Total: | 0,00 | 60.000.000,00 | 60.000.000,00 | 60.000.000,00 | 60.000.000,00 |

Objeto: Suministro tickets en rutas nacionales e internacionales en las clases solicitadas conexas para desplazamientos de funcionarios y contratistas del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

[Handwritten Signature]
 Firma Responsable